

Montevideo, 04 de diciembre de 2019.-

Compra Directa N° 211/2019
" Servicio de Consultoría para la implementación de soluciones de RPA"

Aclaración N° 4

Consultas de Empresas Interesadas.

Consulta N° 1

Durante el servicio ¿Se requiere la implementación de un proceso seleccionado por Agesic?

Respuesta N° 1

AGESIC ya cuenta con un conjunto de procesos candidatos a robotizar. Al inicio se definirá el proceso a robotizar (únicamente requiere de un análisis de este proceso seleccionado y no del conjunto de procesos). Dicho proceso deberá implementarse.

Consulta N° 2

En caso de que se requiera la implementación de un proceso seleccionado por AGESIC, es a modo de entrenamiento durante la duración del servicio o se requiere un licenciamiento anual del SW?

Respuesta N° 2

Se espera que el proceso a robotizar quede implementado en producción luego de los 3 meses de la consultoría. De ser necesario, se deberá cotizar una licencia anual contemplando únicamente dicho proceso. La cotización debe ser la necesaria para cumplir los requerimientos y ejemplos de procesos administrativos y financieros, incluidos en el numeral 8 – Evaluación de las ofertas, en la Etapa 2 – Evaluación Técnica.
